

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del Programa

CX/LAC 04/14/1
Octubre de 2004

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

14ª reunión

A celebrarse en el

Palacio San Martín, Arenales 731, Buenos Aires, Argentina

del lunes 29 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, al viernes 3 de diciembre de 2004

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del Programa	Asunto	Signatura del Documento
1	Aprobación del Programa	CX/LAC 04/14/1
2	Cuestiones remitidas/de interés para el Comité planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y en otros Comités y Grupos de Acción del Codex	CX/LAC 04/14/2
3	Informe sobre las actividades de la FAO y la OMS que complementan la labor de la Comisión del Codex Alimentarius	CX/LAC 04/14/3
4	Creación de la capacidad para normas y reglamentos alimentarios	CX/LAC 04/14/4
5	Información e informes relativos al control y la inocuidad de los alimentos incluidas las normas del Codex (CL 2004/24-LAC)	CX/LAC 04/14/5 CX/LAC 04/14/5-Add.1
6	Participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias en el Codex y a nivel nacional (CL 2004/24-LAC)	CX/LAC 04/14/6 CX/LAC 04/14/6-Add.1
7	Revisión de los Comités Coordinadores Regionales (CL 2004/35-LAC)	CX/LAC 04/14/7 CX/LAC 04/14/7-Add.1
8	(a) Plan Estratégico para el CCLAC (b) Encuesta sobre las necesidades informáticas de la Región - Observaciones	CX/LAC 04/14/8 CX/LAC 04/14/8-Add.1 Encuesta (archivo "word") CX/LAC 04/14/8-Add.2
9	Directrices para la Inocuidad de los Alimentos en Zonas Turísticas	CX/LAC 04/14/9
10	Nombramiento del Coordinador	CX/LAC 04/14/10
11	Otros Asuntos y Trabajos Futuros	
12	Fecha y lugar de la próxima reunión	
13	Adopción del Informe	

NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1	Aprobación del Programa (CX/LAC 04/14/1): De conformidad con el Artículo Vi.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, el primer tema del Programa Provisional será la aprobación del Programa. Se invitará al Comité a aprobar el Programa Provisional como Programa de su reunión.
Tema 2	Cuestiones remitidas/de interés para el Comité planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y en otros Comités y Grupos de Acción del Codex (CX/LAC 04/14/2): Este tema incluye cuestiones relativas a la Región planteadas en las últimas reuniones de la Comisión y en otros Comités y Grupos de Acción del Codex.
Tema 3	Informe sobre las actividades de la FAO y la OMS que complementan la labor de la Comisión del Codex Alimentarius (CX/LAC 04/14/3): Se proporcionará un documento informativo sobre determinadas actividades de la FAO y la OMS complementarias a la labor de la Comisión del Codex Alimentarius.
Tema 4	Creación de la capacidad para normas y reglamentos alimentarios (CX/LAC 04/14/4): Se proporcionará un documento informativo sobre los programas de creación de capacidad para los países en desarrollo de la Región que se están emprendiendo como consecuencia de la Declaración Conjunta hecha por los Jefes Ejecutivos de la FAO, la OMS, la OIE, la OMC y el Banco Mundial en la Conferencia Ministerial de Doha, en noviembre de 2001.
Tema 5	Información e informes relativos al control y la inocuidad de los alimentos incluidas las normas del Codex (CX/LAC 04/14/5): Se trata de un tema permanente del Programa del Comité. Los países miembros facilitarán informes escritos y orales sobre estas cuestiones. Se ha solicitado información sobre cuestiones relacionadas al control y la inocuidad de los alimentos incluidas las normas del Codex en la Carta Circular CL 2004/24-LAC. La información remitida por los países miembros del CCLAC en respuesta a esta Carta Circular está contenida en el documento de trabajo CX/LAC 04/14/5.
Tema 6	Participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias en el Codex y a nivel nacional (CX/LAC 04/14/6): La Comisión, en su 23º Período de Sesiones, examinó la cuestión de la participación de los consumidores en la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y propuso que los Comités Coordinadores Regionales sigan aprovechando la oportunidad de proporcionar un foro para el intercambio de experiencias sobre los medios y maneras de fomentar las aportaciones de los consumidores en los Comités Nacionales y Puntos de Contacto del Codex. Se ha solicitado información sobre la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias en el Codex y a nivel nacional en la Carta Circular CL 2004/24-LAC. La información remitida por los países miembros del CCLAC en respuesta a esta Carta Circular está contenida en el documento de trabajo CX/LAC 04/14/6.
Tema 7	Revisión de los Comités Coordinadores Regionales (CX/LAC 04/14/7): Como seguimiento a las recomendaciones de la Evaluación conjunta FAO/OMS de la Labor del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre Normas Alimentarias, el 26º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (julio de 2003) pidió a la Secretaría del Codex que preparara propuestas para el examen de los Comités Coordinadores Regionales. En este sentido, el 27º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (julio de 2004) acordó que se remitiría una Carta Circular a todos los Miembros del Codex, en la que se invitaría a los gobiernos a formular observaciones respecto a un número de cuestiones que están contenidas en la CL 2004/35-LAC y que los Comités Coordinadores Regionales examinarían las observaciones formuladas por los gobiernos de sus respectivas regiones y remitirían su opinión y/o sus recomendaciones a la Comisión en su 28º período de sesiones, para que las examine. En cumplimiento con la decisión del 27º período de sesiones de la Comisión, la Secretaría del Codex ha circulado la CL 2004/35-LAC solicitando observaciones de los países miembros del CCLAC sobre un número de cuestiones relacionadas al trabajo de los Comités Coordinadores Regionales. Las observaciones de los gobiernos presentadas en respuesta a esta Carta Circular están contenidas en el documento de trabajo CX/LAC 04/14/7.

Tema 8	<p>(a) Plan Estratégico para el CCLAC (CX/LAC 04/14/8): En la 13ª reunión del CCLAC (diciembre de 2002), se aprobó por unanimidad el Plan Estratégico. En seguimiento a las decisiones que se tomaron en aquella reunión, la actual Coordinación del CCLAC (Argentina) ha preparado un informe actualizado sobre las tareas realizadas hasta la fecha, para que los países miembros del CCLAC puedan realizar una evaluación detallada de las acciones ya encaminadas y que sirva de base para las acciones o correcciones futuras.</p> <p>(b) Encuesta sobre las necesidades informáticas de la Región (CX/LAC 04/14/8-Add.1): Además, se ha distribuido una encuesta sobre las necesidades informáticas para mejorar la comunicación entre los Miembros de la Región para que fuera completada por los países miembros del CCLAC. El cuestionario ha sido preparado por la Coordinación del CCLAC para evaluar posibles cursos de acción de manera a facilitar el intercambio de información sobre cuestiones relativas al Codex de interés para la Región.</p> <p>El Plan Estratégico y la Encuesta sobre las necesidades informáticas de la Región se han circulado en los documentos de trabajo CX/LAC 04/14/8 y CX/LAC 04/14/8-Add.1. Las observaciones presentadas sobre el cuestionario están contenidas en el documento CX/LAC 04/14/8-Add.2.</p>
Tema 9	<p>Directrices para la Inocuidad de los Alimentos en Zonas Turísticas (CX/LAC 04/14/9): La 13ª reunión del CCLAC acordó continuar con los trabajos sobre inocuidad de alimentos en zonas turísticas y solicitó a las delegaciones de Barbados, el Brasil, Costa Rica, Cuba y la República Dominicana que, con la asistencia del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ), prepararan una nueva propuesta para su examen en la próxima reunión del Comité Coordinador en virtud de la importancia de esta cuestión para la Región.</p> <p>Las Directrices para la Inocuidad de los Alimentos en Zonas Turísticas se ha circulado en el documento de trabajo CX/LAC 04/14/9 para su examen en la próxima reunión del CCLAC.</p>
Tema 10	<p>Nombramiento del Coordinador (CX/LAC 04/14/10): De conformidad con el Artículo III.4 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, se invitará al Comité a designar un Coordinador para América Latina y el Caribe para que sea nombrado por la Comisión en su 28º período de sesiones.</p>
Tema 11	<p>Otros Asuntos y Trabajos Futuros: De conformidad con el Artículo VI.5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius “... cualquier miembro de la Comisión podrá proponer que se incluyan en el programa temas específicos relativos a cuestiones de carácter urgente ...”.</p> <p>El Comité puede proponer la elaboración de normas y textos afines teniendo en cuenta los <i>Criterios del Codex para el establecimiento de las prioridades de los trabajos</i>, los Objetivos y Prioridades Estratégicos contemplados en el Marco Estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2003-2007 y la decisión de la Comisión del Codex Alimentarius en su 26º Período de Sesiones en relación a las propuestas de emprender trabajos a saber: “... Cada norma o revisión de una norma cuya elaboración haya sido aprobada deberá ir acompañada de un breve documento de proyecto sobre la finalidad de la norma, el motivo de su importancia, los aspectos principales que habrán de tratarse y el plazo previsto para la realización de los trabajos ”. Los nuevos trabajos a ser emprendidos deberán ser aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius o su Comité Ejecutivo.</p> <p>Se recomienda presentar la(s) propuesta(s) relativas a este tema del programa por escrito antes del inicio de la reunión.</p>
Tema 12	<p>Fecha y lugar de la próxima reunión: Se informará al Comité acerca de la fecha y lugar provisional de la próxima reunión.</p>
Tema 13	<p>Adopción del Informe: De conformidad con el Artículo IX.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, el Comité aprobará el informe de su 14ª reunión sobre la base de un proyecto de informe proporcionado por la Secretaría.</p>

<p>Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se les hayan distribuido puesto que en la misma sólo podrá proporcionarse un número limitado de ejemplares adicionales.</p>
--